



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL

La Concejala de Empleo, Doña Pilar Sánchez Torres, informa que existiendo necesidades urgentes e inaplazables en la Concejalía de Deportes para distintas categorías de monitores deportivos, se procede a convocar bolsa extraordinaria de trabajo temporal, conforme a lo preceptuado en el Reglamento Bolsa de Trabajo para el Ayuntamiento de Arroyomolinos, BOCM N.º 165, de 14 de julio de 2009, por cuanto los listados generados en la anterior convocatoria de 2015, así como el número de candidatos que conforman las listas de bolsa de trabajo, resultan insuficientes respecto a las previsiones de contratación temporal de la Concejalía de Deportes.

BOLSAS EXTRAORDINARIAS PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS DE MONITORES DEPORTIVOS

MONITOR DE VOLEIBOL

MONITOR FÚTBOL 7 Y 11

Los candidatos que participen en ella habrán de reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Graduado en ESO o EGB
- Título de monitor en la disciplina deportiva de correspondiente

Los candidatos que opten al puesto habrán de reunir todos los requisitos enumerados anteriormente.

Quiénes posean títulos en disciplinas deportivas tales como TAFAD, Licenciaturas y Grados Universitarios en Ciencias de la Actividad Física, podrán participar directamente sin cumplir los requisitos señalados como requisitos mínimos de acceso.

Los interesados en participar en el proceso selectivo, podrán dirigir sus solicitudes a la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, sita en la calle Iglesia número 12, mediante cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, siendo el plazo concedido al efecto de 20 días naturales.

Arroyomolinos a 01 de diciembre de 2017.

